

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19836** ORDEN 422/39023/1990, de 3 de agosto, de rectificación de la Orden 422/39006/1990, de 31 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en la redacción de la Orden 422/39006/1990, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto), se rectifica el mismo en la forma que a continuación se expresa:

En la convocatoria del puesto cuya denominación es «Secretario/a del Jefe del Estado Mayor de la Defensa», donde dice: «Complemento Específico: 22.229», debe decir: «Complemento Específico: 45.847».

Madrid, 3 de agosto de 1990.-P. D. (Resolución 72/85, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

**19837** RESOLUCION 160/39018/1990, de 27 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía la lista definitiva de opositores admitidos, en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, de la Resolución 432/38685/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 126), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional, y finalizado el plazo de subsanación que determina el apartado b) de la Resolución 160/38940/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 169), de los aspirantes excluidos, para las pruebas selectivas anteriormente citadas, se dispone:

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la asignación del número de orden, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 136/1990, con las siguientes modificaciones:

Primera.-Por no corresponderles plazas restringidas como aspirantes procedentes del Voluntariado Especial del Cuerpo, y sí las del Colegio de Guardias Jóvenes, quedan incluidos en la lista de aspirantes al referido Colegio asignándoseles el número de orden que a continuación se indica:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
801	26.019.493	Romero Bonilla, Francisco Antonio.

Segunda.-Se amplía la lista de admitidos a las plazas restringidas de los opositores que fueron publicados como aspirantes a las plazas de acceso libre, quedando excluidos de éstas, al acreditar su condición de haber sido Guardias Civiles Auxiliares, con derecho a dichas plazas, dándoseles el número de orden que a continuación se cita:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
411	7.564.330	Casas Ramón, José Antonio.
412	52.174.293	Fernández Serrato, Francisco Pedro.
413	10.195.853	Martín Ferrero, Oscar.
414	51.406.651	Martínez Cosialls, Andrés.
415	52.265.991	Ruiz Ruiz, Nemesio.
416	31.853.048	Sánchez Gómez, Máximo.

Tercera.-Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores a las plazas de acceso libre, que en la lista provisional fueron excluidos, al haber acreditado la documentación requerida:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
11.501	29.099.112	Gallus Colomé, Valentín.
11.507	34.980.898	Garrote Pombo, José Manuel.
11.547	52.398.559	Martínez López, Luis Antonio.
11.603	10.876.843	Salvador Falcao, Jesús.
11.621	43.508.105	Vilches Castillo, Antonio.

Cuarta.-Por existir error en el documento nacional de identidad o nombre y apellidos publicados en las listas provisionales de los opositores a las plazas de acceso libre que se citan a continuación, se relacionan con los datos correctos y el mismo número de orden inicialmente consignado.

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
2.371	34.986.990	Ferreiro López, Delfín.
6.999	9.277.706	Longo Padín, Juan Ramón.
7.660	7.018.375	Prieto Vega, José Luis.
8.399	34.777.720	Rosado Ceballos, Juan Francisco.

Madrid, 27 de julio de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Eduardo Romero Quintanilla.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**19838** RESOLUCION de 27 de julio de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Técnicos no titulados en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil, así como la composición del Tribunal calificador.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos no titulados en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del siguiente 26 de abril del propio año),

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Primero.-Aprobar con carácter provisional las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (calle Evaristo San Miguel, número 8, Madrid), sede central del Ministerio del Interior, (calle Amador de los Ríos, número 7) y Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido dicho plazo y, tras la rectificación a que hubiera lugar, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la fecha y lugar de examen.

Tercero.-La composición del tribunal calificador de estas pruebas es la siguiente:

*Tribunal titular*

Presidenta: Doña Pilar Bravo Castels, Directora general de Protección Civil.